



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN
Y TRANSFERENCIA

Estimado/a Decano/a Director/a:

El motivo de este escrito es indicarte que desde el pasado **día 03 de febrero hasta el próximo día 01 de marzo de 2023**, está abierto el **primer plazo** de la **Modalidad V: Semillero de emprendedores del IX Plan Propio Galileo de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Córdoba**.

El objetivo de esta modalidad es el estímulo de la demanda de conocimiento, capacidades y tecnologías generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad de Córdoba, así como favorecer la incorporación de los titulados superiores al tejido empresarial y socioeconómico más innovador, contribuyendo a la retención del capital humano.

Para ello, se convocan 55 becas orientadas a la realización de los Trabajos Fin de Grado y de Máster en el seno de entidades privadas y públicas mediante una estancia de cuatro meses dotadas con 400 €/mes.

Los requisitos exigidos al **alumnado de Grado** de la UCO para acceder a esta convocatoria son *"haber superado al menos 180 créditos del Grado de la UCO por el que se solicita la beca del semillero, y obligatoriamente, deberán estar matriculados del Trabajo Fin de Grado cuando se inicie la práctica y durante los 4 meses de duración de la misma, por tanto, no podrán entregar el TFG antes de la fecha fin de la beca"*.

Los requisitos exigidos al **alumnado de Máster** de la UCO para acceder a esta convocatoria son *"estar matriculados de 30 créditos, o menos si se está matriculado del Trabajo Fin de Máster. Podrán ser consideradas las solicitudes de aquellos alumnos que se encuentren admitidos en un Máster de la UCO pero que no hayan podido formalizar aún su matrícula. La matrícula del TFM deberá estar vigente durante los 4 meses de duración de la beca y no podrán entregar el TFM antes de la fecha fin de la beca"*.

Desde este Vicerrectorado queremos animar al alumnado de tu Centro a participar en esta convocatoria a través de su profesorado, para lo cual ponemos a su disposición al personal asignado en la OTRI para cualquier consulta que desee realizar en la dirección planinnova@uco.es y en el teléfono **957 212059**.

Te ruego des la máxima difusión de esta información.

Recibe un cordial saludo,

Lourdes Arce Jiménez

Vicerrectora de Innovación y Transferencia

Av. Medina Azahara, 5/ 14071 Córdoba

Tfno. (+34)957211095

E-mail: vr.innovacion@uco.es

sec.vr.innovacion@uco.es

Córdoba, 13 de febrero de 2023

Código Seguro De Verificación:	3jscopyB+JW8MhXraH00/ow==	Fecha	17/02/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/3jscopyB+JW8MhXraH00/ow==	Página	1/1

